

Concepción, 24 de Enero de 2013.-

Nº 20 -DAF-2013 / VISTOS: el Decreto Nº 10-DAF-2013 de 9 de Enero de 2013, por el que dispone la clausura del local donde funciona un Supermercado, en Avenida Collao Nº 870 de esta Comuna a nombre de Supermercado UNIMARC, por encontrarse funcionando sin su correspondiente Patente Municipal; Ord. Nº 336 de 4 de Diciembre de 2012 de la Dirección de Inspección; Ord. Nº 1261 de 11 de Diciembre de 2012 de la Dirección Jurídica; Ord. 1613 de 18 de Diciembre 2012 de la Administración y Finanzas; Ord. Nº 1526 de 31 de Diciembre de 2012 de la Dirección Jurídica; Memorando Nº 2307 de 17/01/13 de la Dirección Jurídica aprueba la Transferencia de la Patente de Alcoholes; teniendo presente, lo dispuesto en los art. 23 y 58 del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confiere los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) de la Ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en el Decreto Nº 271-E-2012.

DECRETO

- 1.- Prócedase al alzamiento de la clausura dispuesta por el Decreto Nº 10-DAF-2013 de 09 de Enero de 2013, del local comercial con giro de Supermercado, ubicado en Avenida Collao Nº 870. de esta Comuna a nombre de Supermercado Unimarc, _____, en atención a que se encuentra con su Patente Municipal.
- 2.- Encomiéndase a al *Dirección de Inspección Municipal* las diligencias de alzamiento de la clausura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas ✓
- Señor Director de Inspección Municipal (3)
- Señores Dpto. Patentes y Rentas (con antecedentes)
- Señores supermercado Unimarc
Avda. Collao Nº 870 de Concepción
- Archivo
- MACM/ERH/vab